



Secretaría de Marina.
Subsecretaría de Marina.
Dirección General de Servicios
Dir. Gral. Adj. de Oceanografía,
Hidrografía y Meteorología.
Depto. de Rec. Financieros.
Oficio Núm. 45.18/ 3170/20.
DO: 378 /20.

Asunto: Se informa sobre el caso para la adquisición de accesorios de 17 estaciones mareográficas.

Ciudad de México, a 15 de Diciembre de 2020.

**Al C. Contralmirante CG. DEM.
Secretario Particular del
C. Almirante Oficial Mayor de Marina.
Edificio.**

Ant's Ref.- Mi oficio 3143/20 de fecha 10 de Diciembre ppdo.

Esta Dirección General Adjunta Acc. de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, con relación a mi oficio citado en antecedentes, informa a esa H. Superioridad, que se suspenderá todo trámite de adquisición del Proyecto Preventivo Estratégico Denominado "Fortalecimiento de la Red Mareográfica, que contribuye al cumplimiento de los Objetivos fundamentales del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis (SINAT), autorizados por el Comité Técnico (CT) del Fideicomiso 2068 Preventivo (FIPRIDEN), hasta que se emitan los lineamientos para el ejercicio de citados recursos autorizados por citado comité, derivado de la Extinción del FIPREDEN, publicado el 06/11/2020 en el DIARIO OFICIAL de la Federación el Decreto donde se reforman y derogan la Ley General de Protección Civil y a un comunicado realizado por la Coordinadora Nacional de Protección Civil.

Lo anterior, el caso para efectuar el procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de **accesorios para 17 estaciones mareográficas de la Red Mareográfica de la Secretaría de Marina,** que serían dictaminado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Marina este 18 de diciembre próximo, no pasará a citado comité.

Respetuosamente.

Capitán de Navío CG. DEM
Director General Adjunto Accidental de
Oceanografía Hidrografía y Meteorología
Miguel López Ramírez
(B. 298 665)

SECRETARÍA DE MARINA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE OCEAN. HID. Y MET.

Firmo en suplencia, en mi calidad de Director General Adjunto Accidental de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, por ausencia temporal del Director General Adjunto titular de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interior de la SEMAR

Copias:

- Al C. Almirante CG. DEM. Subsecretario de Marina. Para su Superior Conocimiento.- Resptte.- Edificio.
- Al C. Vicealmirante. CG. DEM.- Dtor. Gral. de Servicios.- Igual fin.-Resptte.-Edificio.
- Al C. Contralmirante. CG. DEM.- Dtor. Gral. Adjunto de Adqsiciones.-Mismo fin.- Resptte.-Edificio.
- Al C.Cap. Nav. CG. DEM. Director de Oceanografía.-P/su Cto.- Atte.- Pte.
- A la C. Tte. de Frag. SAIN.T. Int. Nav. Jefa del Depto. de Recs. Financieros.- P/su cto.- Atte.- Pte